

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA

CVE-2021-281 *Información pública al Proyecto de Ley de Protección y Bienestar Animal de Cantabria.*

Por parte de la Dirección General de Ganadería se está tramitando el Proyecto de Ley de Protección y Bienestar Animal de Cantabria.

El tiempo transcurrido desde que se aprobara la primera norma en materia de protección animal en Cantabria hace necesario actualizar los preceptos contenidos en la misma, en consonancia con la evolución de la sensibilidad de la sociedad en el trato que deben recibir los animales, reconociendo su vínculo benefactor con el hombre. Todo esto se traduce en una mayor exigencia en los requisitos que se deben cumplir de modo que se garantice un adecuado respeto a los mismos.

La norma tiene como objetivo el fomento de la tenencia responsable de los animales, en particular, de los animales de compañía, con la finalidad de evitar las situaciones de abandono y de maltrato que en muchos casos se derivan de la adquisición irresponsable de los mismos, y dar los pasos necesarios, para hacer viable a medio plazo, una gestión ética de los animales abandonados que implicaría necesariamente la prohibición de su sacrificio.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 51 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por la Ley 5/2019, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, se somete dicho proyecto al trámite conjunto de audiencia e información pública, por un plazo de diez días, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, plazo durante el que podrán presentarse cuantas sugerencias se consideren oportunas dirigiéndolas a la Dirección General de Ganadería de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y a través del siguiente buzón de correo electrónico: dgganaderia@cantabria.es.

El proyecto podrá consultarse en la página web del Gobierno de Cantabria (www.cantabria.es).

Santander, 13 de enero de 2021.
La directora general de Ganadería,
Beatriz Fernández Quintana.

2021/281